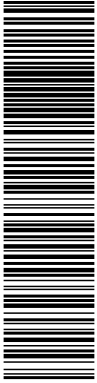


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Nombramiento Técnico Contratación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>01BOH-29YHL-2H9PU</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon.Firmado 27/10/2020 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 27/10/2020 11:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 472235 01BOH-29YHL-2H9PU FEDEFAB/BE377CEDC5B51700431295071F0FD12) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

### EDICTO

Con fecha 27 de octubre de 2020 se ha dictado por esta Alcaldía-Presidencia, Resolución de Personal nº 261 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero.** - Nombrar funcionaria interina a **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INÉS IÑIGUEZ RIVAS**, con la categoría de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, subgrupo A1, Nivel de complemento de destino 24, con jornada laboral completa, adscrita al área de Contratación, para la ejecución del programa temporal de actuaciones técnicas y administrativas de adaptación de los procedimientos de contratación a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, con efectos de la toma de posesión y con una duración máxima de tres años desde la efectividad del nombramiento, y con los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

**Segundo.**- Este nombramiento se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de conformidad con la base 28.2 de la convocatoria que ha dado lugar a la creación de la bolsa de trabajo.

**Tercero.** - De conformidad con la base 28.3, la toma de posesión del puesto de trabajo se realizará dentro de los tres (03) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución de nombramiento.

**Cuarto.**- La presente Resolución se notificará a la interesada y se dará traslado a la Técnico Superior de Contratación, al Concejal de Economía y Hacienda, al Concejal de Recursos Humanos, a los departamentos de Intervención y Tesorería y a los componentes de la CIVEA.

*Lo que decreto, mando y firmo en el lugar y fecha ut supra."*

En Villaviciosa de Odón, a 27 de octubre de 2020  
El Alcalde Presidente,

Firmado electrónicamente:  
José Luis Pérez Viu



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es